

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora: **BLANCA INÉS APONTE DE MEDRANO** (Expediente disciplinario con número de radicado **11001-11-02-000-2017-01668-01**).

QUE

El doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Dr. Oswaldo Giraldo López, magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, profirió sentencia segunda instancia en el proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2021-07388-01, promovida por el señor Martín Emilio Muñoz Jiménez contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, mediante el cual dispuso: "**PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo proferido el 17 de enero de 2022 por la Subsección B, Sección Segunda del Consejo de Estado, según las razones explicadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes e intervinientes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto Ley 2591 de 1991. **TERCERO: ORDENAR** a la Secretaría, que envíe el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término legal."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, este aviso se publicará en la página web de esta Corporación, de la Comisión Nacional De Disciplina Judicial y del Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

Oficial Mayor
Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

MAHM